

ALERTA SANITARIA

PRODUCTO PROTEIN BURN SIN REGISTRO SANITARIO

24 de agosto del 2017

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población sobre un producto que se promociona en Facebook y que no cuenta con registro sanitario.

Sobre el producto ilegal

La Unidad de Normalización y Control de esta Dirección atendió una denuncia por la venta del producto Protein Burn sin registro sanitario cuya etiqueta indica que es fabricado por Laboratorio Mendez S.A.

El producto no señala ningún número de registro sanitario y le atribuyen propiedades que no han sido evaluadas, con frases como “controla el peso” y “apto para el sustituto de comidas”. Por ello su consumo constituye un riesgo para la salud.



Figura 1. Fotografías del producto Protein Burn sin registro sanitario (imágenes tomadas el 22 de agosto de 2017 de la página de Facebook Protein BURN)

El laboratorio implicado en la fabricación de estos productos se encuentra bajo investigación porque ni en las páginas de Facebook ni en la etiqueta de los productos se indica una dirección física para ubicarlo. Además, la comercialización se realiza por medio de Facebook y distribuidores que no se identifican al contactarlos. Existe reglamentación técnica que tiene por objetivo garantizar la calidad y seguridad de los productos de interés sanitario. No existe



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8, Edificio Norte 4º piso
Teléfonos: 2258-6765 / 2257-2090 Fax: 2257-7827 / 2257-20-90

evidencia de que el producto ni el laboratorio cumplen esos requisitos lo cual significa un riesgo adicional para los consumidores.

Se advierte que las personas que los consuman están poniendo en riesgo su salud y los responsables de su comercialización se exponen a diversas sanciones incluyendo la clausura del establecimiento. El Artículo 37 de la Ley General de Salud N° 5395 establece que ninguna persona podrá actuar o ayudar en actos que signifiquen peligro, menoscabo o daño para la salud de terceros o de la población.

Recomendaciones a la población

- No usar, comprar ni vender el producto Protein Burn.
- Antes de consumir cualquier producto de interés sanitario, verificar que los mismos cuentan con registro sanitario aprobado por el Ministerio de Salud de Costa Rica el cual puede ser consultado en la plataforma Registrelo (<https://registrelo.go.cr/>) según la categoría del mismo.
- Adquirir productos de interés sanitario únicamente en establecimientos que poseen Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud.
- Acudir al médico si presenta un problema de salud asociado al consumo de los productos mencionados en esta alerta e informarlo al Ministerio de Salud.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud cualquier sospecha de comercialización de productos sin registro sanitario. Para ello pueden:
 - 1) Asistir al Área Rectora de Salud más cercana.
 - 2) Escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr
 - 3) Utilizar la aplicación para celulares “Denuncia Salud” disponible para iOS y Android.

Atentamente,


Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
Directora
Regulación de Productos de Interés Sanitario



-ACHE-